

4. Sobre este punto del orden del día, se recuerda a la sala que el ejercicio 2012 arrojó una utilidad razonable, la cual la Junta General aprueba destinarlas a la cuenta de "Utilidades Acumuladas".
5. Se nombra por unanimidad a la compañía FYC REPRESENTANCIONES CIA. LTDA., como comisaria principal y a la señora Marielena Jarrín Naranjo como comisaria suplente para el período 2013.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente: el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, y el informe presentado por el Comisario Principal, documentos que han sido puestos en consideración de los accionistas con por lo menos quince días de anticipación a la presente fecha.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día, para los cuales se instaló esta Junta General de Accionistas, la señora Presidenta Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

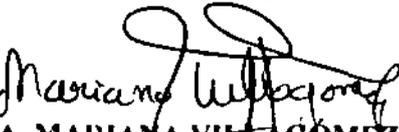
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

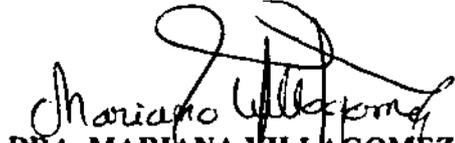
Se levanta la sesión a las 18h30.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta Ad Hoc, las accionistas de la Compañía, y el señor Secretario Ad Hoc, que certifica en el lugar y fecha indicado.

  
DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ A.  
PRESIDENTA AD HOC

  
ALAN ALMEIDA ZURITA  
SECRETARIO AD-HOC

  
DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ  
En representación de  
CROP SOLUTIONS LTD.  
ACCIONISTA

  
DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ  
En representación de  
CERES  
ENVIRONMENTAL LTD.  
ACCIONISTA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ROTAM ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veinte y dos días del mes de abril del año dos mil trece, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2012 y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal relativo al mismo ejercicio 2012;
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2012;
4. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2012; y,
5. Designar al Comisario Principal y Comisario Suplente para el período 2013.

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los accionistas de la Compañía aceptan la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 18h00 bajo la Presidencia Ad-hoc de la señora Mariana Villagómez Álvarez con la presencia de los accionistas de la Compañía: CERES ENVIRONMENTAL LTD., debidamente representada por la Doctora Mariana Villagomez Alvarez, conforme consta del documento que se adjunta al expediente, propietaria de setecientos noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, CROP SOLUTIONS LTD., debidamente representada por la Doctora Mariana Villagomez Alvarez, conforme consta del documento que se adjunta al expediente, propietario de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad Hoc, el señor Alan Almeida Zurita.

A continuación, la señora Presidenta Ad Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, por lo que la Junta General por unanimidad resuelve, en su orden:

1. Leído que fue el informe presentado por el Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2012, éste es aprobado por unanimidad.
2. Se somete a consideración de la Junta General el Informe presentado por el Comisario Principal por el mismo ejercicio 2012, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, se lo aprueba unánimemente en todas sus partes.
3. Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2012, los mismos que obtienen aprobación unánime.